

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19069 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncio:

Que en este Juzgado se siguen Autos de procedimiento Concurso abreviado bajo el n.º 989/2010, sobre la mercantil CABALLERO ERRANTE GRUP, S.L., con CIF B- 84353556, en los que se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2017 Auto acordando:

Se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor CABALLERO ERRANTE GRUP, S.L. con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de 19 de noviembre de 2012, dictada en este procedimiento concursal.

Y para que sirva de publicidad en forma expido y firmo la presente.

Madrid, 23 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021290-1